

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
72
FECHA
28 JUL. 2016
ROL S.I.I.
6369-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201531442
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 69986 de fecha 02/09/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino HINOJILLO N° 4597 -----, Lote N° 4 , Manzana 11 - SECTOR E Localidad o Loteo CLUB RESIDENCIAL VALLE DEL SOL SECTOR E , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS BARRALES CASTRO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
IGNACIO GALARCE DE BARBIERI	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
IGNACIO GALARCE DE BARBIERI	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 11.436.880
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 168.303
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 84.152
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 85.620
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600001245	FECHA 20-07-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº 83 de fecha 10/07/1992	56,43	R.P.D. S/Nº de fecha 10/11/1992	56,43 m2
Presente solicitud	82,64	-----	
SUP. TOTAL	139,07 m2	SUP. TOTAL	56,43 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO Y MEDIANERÍA	1	2	VIVIENDA		15,92	66,72					82,64 m2
	TERRENO		137,78			15,92	66,72					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra perderá la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
1º Piso:
 - 6,52 mts de largo, correspondientes al 39,28% del deslinde común sur *Adosamiento
2º Piso:
 - 6,52 mts de largo, correspondientes al 39,28% del deslinde común sur *Adosamiento
 - 10,10 mts de largo, correspondientes al 60,84% del deslinde común norte *medianería
 7.- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	137,78 m2	100%
Ocupación de Suelo	72,35 m2	52,51%
Area Libre	65,43 m2	47,49%

Constructibilidad	139,07 m2	1,01
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

Categoría de construcción

C-3	15,92 m2
E-3	66,72 m2

Autorizaciones notariales

Dirección y deslinde	Nombre y Rut	Concepto	Notario y fecha
Hinojillo Nº 4601 deslinde norte	Jenny Fuentes Toro 10.618.559-k	Uso, reemplazo e intervencion de medianero L= 10,10 mt	Roberto Cifuentes Alliel 03-02-2016



JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE